

OFICIO: 0150/SIN/2018
 ASUNTO: CONVENIO

EN LA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, ANTE EL SUSCRITO LICENCIADO ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES EN MI CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, Y CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO, POR UNA PARTE EL C. JOSE ISABEL TEJEDA GONZALEZ QUIEN SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE CONDUCIR [REDACTED] Y POR OTRA EL C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ QUIEN SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE CONDUCIR [REDACTED] DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- DECLARAN AMBAS PARTES QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO LO ES POR UN ACUERDO DE COMPRAVENTA VERBAL CON FECHA ANTERIOR A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL CONSISTIÓ EN LA ENAJENACIÓN DE UN VEHICULO **MARCA DOGDE DE LA LINEA DAKOTA TIPO PICK UP MODELO 1993, CON NUMERO DE SERIE 1B7FL23X7PS197334, CON CLAVE VEHICULAR A9230 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEON**, POR LA CANTIDAD DE \$ 27,500.00 VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. DE LOS CUALES SE DIO COMO PRIMER PAGO POR PARTE DEL C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, LA CANTIDAD DE \$19,000.00 DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. QUEDANDO PENDIENTE DE PAGAR LA CANTIDAD DE \$8,500.00 OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N LOS CUALES AL DIA DE HOY ESTAN PENDIENTES DE PAGARSE.

3.- MANIFIESTA EL C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL VEHICULO DESCRITO EN EL NUMERO ANTERIOR EN ESTE APARTADO SE ENCUENTRA EN LA CALLE LERDO DE TEJADA NUMERO 393 ESQUINA CON CALLE MANUEL DOBLADO DE ESTE MUNICIPIO DE CEDRAL, SLP.

CLAUSULAS:

I.- AMBAS PARTES QUEDAN DE COMUN ACUERDO QUE EL PRESENTE CONVENIO LO ES PARA FINIQUITAR EL PAGO QUE ESTA PENDIENTE POR PARTE DEL C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ.

II.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EN VIRTUD QUE NO SE REALIZARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$8,500.00 OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. EL C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ HARA ENTREGA MATERIAL DESDE ESTE MOMENTO, DEL VEHICULO DESCRITO EN EL APARTADO NUMERO DOS DE DECLARACIONES EN LAS CONDICIONES ACTUALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA, EN FAVOR DEL C. JOSE ISABEL TEJEDA GONZALEZ.

III.- EL C. JOSE ISABEL TEJEDA GONZALEZ UNA VEZ QUE LE HAYA SIDO ENTREGADO EL MUEBLE, EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD LEGAL AL C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, EN LOS MAS AMPLIOS TERMINOS RESPECTO DEL BIEN MUEBLE DESCRITO EN EL APARTADO DOS DE DECLARACIONES.

IV.- AMBAS PARTES QUEDAN OBLIGADAS DESDE ESTE MOMENTO A DIRIGIRSE ENTRE SI Y SUS FAMILIARES DE MANERA RESPETUOSA, ASI COMO DE RESPETAR LOS BIENES, Y/O PERTENENCIAS QUE SE CONSIDEREN PERTENECIENTES A CADA UNO.

[Signature]

Gabriel MZ

[Signature]

[Signature]

[Signature]

V8
 V8
 V8
 V8
 10

IV.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO NO EXISTIO DOLO, MALA FE, O VICIO ALGUNO QUE PUDIESE AFECTAR LA LEGALIDAD DEL MISMO, ASI MISMO, LAS PARTES INTERVINIERON DE VOLUNTAD PROPIA Y SIN AMENAZAS QUE LOS OBLIGUE A SUJETARSE AL PRESENTE CONVENIO.

UNA VEZ LEIDO Y COMPRENDIDO EL PRESENTE CONTRATO POR AMBAS PARTES FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL FINAL DEL MISMO.

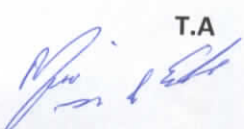
DOY FE.



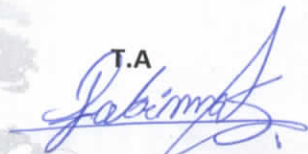
C. JOSE ISABEL TEJEDA GONZALEZ



C. GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ

T.A.


MONICA ELIZABETH CORONADO LARA

T.A.


FATIMA DEL ROCIO FLORES SOTO

SINDICATURA



LIC. ROBERTO CECILIO YAÑEZ TORRES



SINDICATURA

CEDRAL

CON UN GOBIERNO FIRME

Gobierno Municipal 2018 - 2021